

**Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por la Junta General Ejecutiva; con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.**

**(Version Actualizada)**

# INDICE

## Antecedentes

### **I. COMPROMISOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

#### **INDICE**

1. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral durante el año 2013. 5

### **II. COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

1. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante el año 2014. 7
2. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante el año 2015. 9

## Antecedentes

- I. Desde el año de 1990, fecha en que se crea el Instituto Federal Electoral como organismo depositario de la autoridad electoral, es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, dentro de las diversas instancias que lo conforman se encuentra la Junta General Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado presidido por el Presidente del Consejo General y lo conforman el Secretario Ejecutivo y los titulares de las seis direcciones ejecutivas y las diez unidades técnicas del Instituto. La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de coordinar la Junta General Ejecutiva y conducir la administración, así como supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, lo anterior con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, según lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2, Apartado A, Quinto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se dieron por concluidas formalmente las actividades del Instituto Federal Electoral.

- III. El mismo cuatro de abril en sesión extraordinaria posterior a la mencionada se dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobado el 3 de abril de 2014. En consecuencia se Instaló el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y se tomó Protesta al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales del Consejo General designados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- IV. El 17 de Noviembre de 2014 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva, que comprendió las sesiones celebradas durante los años 2013 y 2014.

Sobre el informe de 2013, se tienen un total de 473 compromisos generados, de los cuales 468 están cumplidos, 4 cumplidos parcialmente y 1 pendiente.

- V. Sobre la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral puede señalarse que en las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 se han generado un total de 340, de los cuales 335 están cumplidos, 2 cumplidos parcialmente y 3 pendientes.

En lo que respecta al año 2015 se tienen 66, de los cuales 59 están cumplidos, 1 cumplidos parcialmente y 6 pendientes.

## Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva, tanto del Instituto Federal Electoral como del Instituto Nacional Electoral durante los años 2013 y 2014; la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes, así como el tipo de sesiones y la cantidad de éstas, con fecha de corte en la Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2015.

### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

#### Compromisos

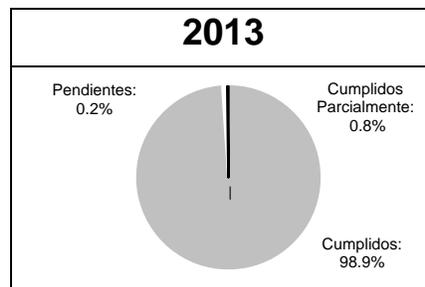
2013			
Total	C	CP	P
473	468	4	1
	98.9%	0.8%	0.2%

#### Sesiones

2013	
ORD	EXT
12	21

<b>C = Cumplidos</b>	<b>CP = Cumplidos Parcialmente</b>	<b>P = Pendientes</b>
----------------------	------------------------------------	-----------------------

#### Porcentajes



# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Compromisos

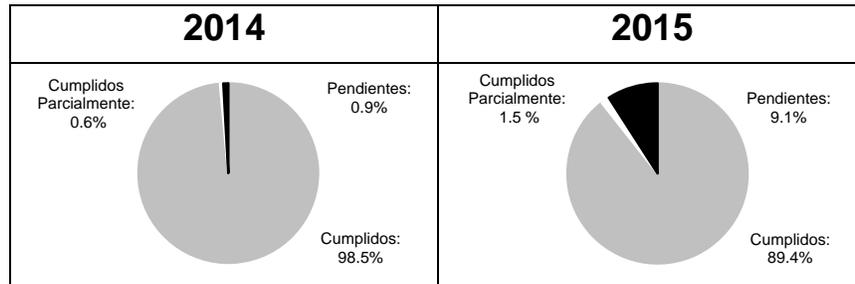
2014				2015			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
340	335	2	3	66	59	1	6
	98.5%	0.6%	0.9%		89.4%	1.5%	9.1%

## Sesiones

2014		2015	
ORD	EXT	ORD	EXT
9	15	2	2

<b>C = Cumplidos</b>	<b>CP = Cumplidos Parcialmente</b>	<b>P = Pendientes</b>
----------------------	------------------------------------	-----------------------

## Porcentajes



# I. COMPROMISOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## COMPROMISOS DEL AÑO 2013

- **Asuntos Cumplidos Parcialmente**

### Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Ordinaria (24 de Mayo de 2013)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral (JGE80/2013).*

(Punto Séptimo) En un periodo no mayor a seis meses a partir de la aprobación del presente documento, la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, deberá emitir la Guía Técnica para la elaboración del Manual de Organización General.

Se cuenta con un proyecto de Guía Técnica, que será presentado para su aprobación, dicha guía servirá para proponer el Programa de Trabajo para la actualización general del Manual de Organización, derivado de la reciente modificación a las atribuciones del Instituto, establecidas en la Reforma Política-Electoral de 2014.

Sesión Extraordinaria (24 de Junio de 2013)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral (JGE90/2013).*

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

Derivado de la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral se encuentran pendientes las actualizaciones y cambios del manual en comento, una vez concretados, se realizará la contratación de la empresa CCC Centro de Consultoría, Capacitación y Comunicación A.R. y Asociados, S.C. con el objeto de que realice la capacitación de la nueva versión.

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (JGE91/2013).*

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

Se emitió Circular No. DEA/0032/2013 del 11 de julio de 2013, a través de la cual se hace del conocimiento a las distintas áreas del Instituto, misma que se publicó en la página de la DEA para su conocimiento con fecha 16 de julio de 2014.

Se tiene contemplado presentarlo a la Junta General Ejecutiva del Instituto conjuntamente con la normativa que se modifique, derivado de la Reforma Electoral.

### **Dirección Ejecutiva de Administración**

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (JGE165/2013).*

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

La Derivado de la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral se encuentra pendientes las actualizaciones y cambios de la Políticas, bases y Lineamientos que nos ocupa y una vez concretados, se realizará la contratación de la empresa CCC Centro de Consultoría, Capacitación y Comunicación A.R. y Asociados, S.C. con el objeto de que realice la capacitación de la nueva versión de los POBALINES Electoral.

- **Asuntos Pendientes**

### **Dirección Ejecutiva de Administración**

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (JGE164/2013).*

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en el mes de diciembre del 2013, emita el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Federal Electoral y se presente a consideración de Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Derivado de la aprobación del Consejo General del Instituto del Acuerdo INE/CG14/2014, por el que se emiten los Lineamientos para organizar los trabajos de reforma o expedición de reglamentos y de otros instrumentos normativos del Instituto derivados de la Reforma Electoral; se informa que el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Electoral se encuentra en revisión para alinearlos a las reformas que, en su caso, se realicen al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios y otros instrumentos normativos aplicables a la materia

Asimismo, se tiene contemplado presentarlo a la Junta General Ejecutiva del Instituto conjuntamente con la normativa que se modifique, derivado de la Reforma Electoral.

## **II. COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

### **COMPROMISOS DEL AÑO 2014**

- **Asuntos Cumplidos parcialmente**

#### **Dirección Ejecutiva de Admisnitración**

Sesión Ordinaria (17 de Novimebre de 2014)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan los montos de las dietas que se asignarán a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y por el que se establecen las modalidades para hacer efectivo el apoyo financiero a los Consejeros Electorales Locales y Distritales en año electoral (INE/JGE99/2014).*

(Punto Séptimo) En materia de Dietas de Asistencia para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, se informa que el pago se instrumentó a través de Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE) a partir del mes de noviembre del 2014 en los términos previstos en el Acuerdo INE/JGE99/2014.

En materia de Dietas de Asistencia para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, se informa que el pago se instrumentó a través de Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE) a partir del mes de noviembre del 2014 en los términos previstos en el Acuerdo INE/JGE99/2014.

Por lo que respecta a la plaza eventual para el desarrollo de sus actividades mediante Circular/INE/DEA/045/2014, se hizo del conocimiento de los Órganos Desconcentrados el mecanismo para su contratación.

#### **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Sesión Extraordinaria (17 de Diciembre de 2014)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral” (INE/JGE127/2014).*

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicite a los representantes acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, que notifiquen el nombre de la persona que designe para la presentación y gestión de los apoyos subsidiarios y, para el caso de nuevas representaciones partidistas, esta notificación deberá realizarse, a partir del inicio de vigencia de su registro.

El 5 de febrero de 2015, se envió un oficio a los representantes de los partidos políticos para que nos informen quién será la persona autorizada para realizar dichas gestiones.

- **Asuntos Pendientes**

### **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43 (INE/JGE12/2014).*

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/. (INE/JGE12/2014). Se sigue en espera de los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue pendiente.

### **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**

Sesión Ordinaria (29 de Octubre de 2014)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013 (INE/JGE85/2014).*

(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados de la Evaluación Global 2013 sobre la base de las calificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.

Al día 2 de marzo del presente año, se han iniciado los trabajos para modificar a los MSPEN de su evaluación global 2013

### **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Sesión Ordinaria (17 de Noviembre de 2014)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ (INE/JGE90/2014).*

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

Se encuentra en análisis el expediente referido, con la finalidad de elaborar, en su caso, los proyectos del auto admisión y resolución respectiva.

## **COMPROMISOS DEL AÑO 2015**

- **Asuntos Cumplidos parcialmente**

### **Dirección Ejecutiva de Administración**

Sesión Ordinaria (22 de Enero de 2015)

*Acuerdo de La Junta General Ejecutiva del instituto nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de los proyectos específicos PE71900 denominado "Apoyo a la unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el PEF 2014-2015"; PE01400 denominado "Mantenimiento y Actualización del Sistema Integral de Quejas y Denuncias"; e IN03200 denominado "Evaluación de Aspirantes para designación de Consejeros de Organismos Públicos Electorales", mismos que forman parte de e la planeación táctica (Cartera Institucional de Proyectos) Del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2015, Derivado del cambio de unidad responsable en cumplimiento al marco de las atribuciones conferidas a las unidades administrativas del instituto, en la ley general de instituciones y procedimientos electorales (INE/JGE10/2015).*

(Punto Tercero) Se instruye a las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Los cambios aprobados por la Junta General Ejecutiva se impactaron en el PMWeb, el día 23 de enero. Asimismo, se informó al área requirente para que continuara con las gestiones administrativas pertinentes.

Se realizó el replanteamiento del Proyecto IN03200 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en el cual se establecen cambios tanto en el objetivo, alcance, entregables y recursos presupuestados, que atiendan de forma cabal los requerimientos de la iniciativa.

La Dirección Ejecutiva de Administración está en espera de la solicitud para atender los requerimientos que se planteen y estar en posibilidad efectuar los trámites conducentes.

- **Asuntos Pendientes**

- Dirección Ejecutiva del Sercivicio Profesional Electoral Nacional**

- Sesión Extraordinaria (30 de Enero de 2015)

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza postergar la aplicación de la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014, de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las juntas Local y distritales en el estado de Guerrero (INE/JGE14/2015).*

- (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que una vez que existan condiciones idóneas, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, coordine las acciones que sean necesarias para llevar a cabo la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2014 del personal de carrera adscrito a las juntas local y distritales en el estado de Guerrero.

- Al día 2 de marzo de 2015, no existen las condiciones idóneas para llevar a cabo la evaluación del desempeño, ejercicio 2014, de los MSPE adscritos al Estado de Guerrero.

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

- Sesión Ordinaria (16 de Febrero de 2015)

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por el c. Fernando de la Cruz Evaristo (INE/JGE18/2015).*

(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que por su conducto se elabore el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el Proyecto de Resolución del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Fernando de la Cruz Evaristo.

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.

La Dirección Ejecutiva informó que esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

### **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Sesión Ordinaria (16 de Febrero de 2015)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Jaime Aguirre Sandoval (INE/JGE20/2015).*

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.

En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Jaime Aguirre Sandoval contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/07/2014. (INE/JGE20/2015), Se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, continúa pendiente.

### **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza postergar la aplicación de la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014, de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las juntas Local y distritales en el estado de Guerrero (INE/JGE14/2015).*

(Punto Segundo) La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hará del conocimiento de los evaluadores y evaluados adscritos al estado de Guerrero el contenido del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Se informó que se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

### **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Sesión Ordinaria (16 de Febrero de 2015)

*Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por la c. Susana Vargas Castillo (INE/JGE19/2015).*

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.

El asunto está en estudio y elaboración de la resolución respectiva.